



CONVECIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS DE  
FAUNA Y FLORA SILVESTRES

ACTAS  
DUODÉCIMA REUNIÓN  
DEL COMITÉ DE FLORA

Leiden, Países Bajos  
13-17 de mayo de 2002



Foto: Victoria Zenilli

*Strongylodon macrobotrys*

Relator  
Kerry Taylor

Preparado por la Secretaría CITES  
Abril de 2003



# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	5
— Sesión a puerta cerrada del Comité de Flora .....	7
— Sesión pública del Comité de Flora .....	8
SESIÓN A PUERTA CERRADA DEL COMITÉ DE FLORA .....	17
1. Apertura de la reunión .....	19
2. Reglamento .....	19
3. Orden del día del Comité de Flora .....	19
4. Cuestiones regionales .....	19
5. Planificación estratégica .....	20
6. Presupuesto del Comité de Flora .....	20
7. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora .....	20
8. Otras cuestiones .....	20
9. Clausura .....	20
SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA .....	21
1. Apertura de la reunión .....	23
2. Adopción del Reglamento .....	23
3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo .....	23
4. Admisión de los observadores .....	23
5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales .....	23
6. Guías regionales [párrafo e) del Anexo 2 de la Resolución Conf. 11.1] .....	23
7. Informe del Comité Permanente .....	25
7.1 Examen de la Resolución Conf. 9.24 .....	25
7.2 Otras cuestiones sobre plantas .....	25
7.3 Planificación estratégica .....	25
8. Seguimiento de las decisiones de la CdP11 .....	26
8.1 <i>Harpagophytum</i> spp. ....	26
8.1.1 Declaración conjunta de los participantes en la Conferencia regional sobre <i>Harpagophytum</i> , Windhoek, Namibia, 28 de febrero de 2002 .....	26
8.1.2 Importaciones de <i>Harpagophytum</i> en Alemania .....	26
8.2 <i>Guaiacum sanctum</i> .....	27
8.3 <i>Aquilaria</i> spp. ....	28
8.4 Grupo de trabajo sobre la caoba .....	29
9. Propuestas técnicas para la CdP12 .....	30
9.1 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones .....	30
9.2 Comercio de semillas .....	30
9.2.1 Comentarios de la Secretaría sobre el documento PC12 Doc. 9.2 .....	30



<b>10. Propuestas sobre especies para la CdP12</b> .....	31
10.1 Híbridos de orquídeas propagados artificialmente .....	31
10.2 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae) .....	31
10.3 Inclusión de <i>Guaiacum</i> spp. en el Apéndice II .....	32
10.4 <i>Araucaria araucana</i> .....	32
<b>11. Comercio significativo de plantas</b> .....	33
11.1 Problemas e incongruencias en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) y la Decisión 11.117 .....	33
11.2 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (véase la Decisión 11.117) .....	33
11.2.1 Comercio de plantas de Madagascar .....	33
11.2.2 <i>Cycas</i> .....	34
11.2.3 Selección de taxa para proceder a su examen .....	34
<b>12. Plantas medicinales</b> .....	35
12.1 Aplicación de la Decisión 11.165 en relación con el comercio de medicinas tradicionales .....	35
12.1.1 Inventario de los establecimientos que reproducen artificialmente especies incluidas en la CITES con fines medicinales .....	35
12.1.2 Lista de especies comercializadas con fines medicinales .....	36
12.1.3 Propuesta de Italia .....	36
<b>13. Examen de los Apéndices</b> .....	36
<b>14. Listas de referencia y nomenclatura</b> .....	37
14.1 Informe sobre la labor realizada .....	37
14.2 Lista taxonómica actualizada de <i>Opuntia</i> y segregados .....	38
14.3 Lista de especies americanas de <i>Dicksonia</i> .....	38
<b>15. Planificación estratégica (PC)</b> .....	38
<b>16. Manual de Identificación</b> .....	38
16.1 Informe sobre la labor realizada .....	38
16.2 Presentación de un libro sobre la identificación de cactus incluidos en el Apéndice I .....	39
<b>17. Directrices para el transporte de plantas vivas</b> .....	39
<b>18. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada - Países Bajos</b> .....	39
<b>19. Evaluación de los sistemas de certificación</b> .....	40
<b>20. Cuestiones dimanantes de la PC11, no incluidas en el orden del día</b> .....	41
20.1 Examen del género <i>Taxus</i> .....	41
20.2 Comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp. ....	42
20.3 Relaciones entre la producción <i>ex situ</i> y la conservación <i>in situ</i> .....	42
<b>21. Actividades de formación</b> .....	43
21.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada .....	43
<b>22. Venta de cactus en Internet</b> .....	44
<b>23. Sistemas de producción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES e impacto sobre las poblaciones silvestres – designación de los códigos de origen</b> .....	44
23.1 Sistema de producción de plantas .....	44
<b>24. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora</b> .....	45
<b>25. Otras cuestiones</b> .....	45
25.1 Informe sobre la labor realizada sobre la protección y la gestión de plantas en 2001 - Autoridad Administrativa CITES de China .....	45
25.2 CBD - La Estrategia Global para la Conservación de Plantas .....	45
<b>Alocución de clausura</b> .....	45



---

ANEXO 1	
Discursos de apertura .....	47
ANEXO 2	
Lista de participantes .....	53
ANEXO 3	
Informe del grupo de trabajo sobre <i>Harpagophytum</i> .....	65



Foto: Ger van Vliet

*Nepenthes* spp.





Foto: Victoria Zentilli

Jardin japonés Von Siebold

## RESUMEN EJECUTIVO





MEDIDAS	RESPONSABLE
<b>SESIÓN A PUERTA CERRADA DEL COMITÉ DE FLORA</b>	
<b>2. Reglamento</b> Modificado y adoptado.	
<b>3. Orden del día del Comité de Flora</b> Enmendado y adoptado.	
<b>4. Cuestiones regionales</b> Se expresaron preocupaciones acerca de las restricciones presupuestarias y sobre el hecho de que los representantes regionales no habían podido organizar reuniones regionales. El Comité de Flora decidió examinar posibles soluciones a este problema.	Presidencia, Comité de Flora
<b>5. Planificación estratégica</b> Un grupo de trabajo se reunirá y examinará los cambios en el Plan Estratégico (documento PC12 Doc. 7.3) y el documento PC12 Doc. 15.	Representantes regionales y suplentes de África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía
<b>6. Presupuesto del Comité de Flora</b> La Presidencia presentará un informe a la CdP12, incluyendo un examen analítico del presupuesto y recalcando la importancia de apoyar a los representantes regionales.	Presidencia
<b>7. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora</b> No se tomaron medidas.	
<b>8. Otras cuestiones</b> No se tomaron medidas.	



<b>SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA</b>	
<p><b>2. Adopción del Reglamento</b></p> <p>El Comité de Flora adoptó el Reglamento revisado en su sesión a puerta cerrada.</p> <p>Punto más destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación del Artículo 22 para que diga "A solicitud de la Presidencia, o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación..."</li><li>• Modificación del Artículo 24 para incluir la frase siguiente "...por la Presidencia, y de preferencia al menos un mes antes de la próxima reunión".</li></ul>	
<p><b>3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo</b></p> <p>Se adoptaron el orden del día y el programa de trabajo en su forma enmendada.</p>	
<p><b>4. Admisión de los observadores</b></p> <p>Todos los observadores fueron oficialmente admitidos.</p>	
<p><b>5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales</b></p> <p>La Presidencia de Comité de Flora escribirá una carta al Gobierno de la República Unida de Tanzania felicitándolo por la creación de un parque nacional para proteger las plantas del Kitulo Plateau.</p> <p>La Presidencia del Comité de Flora remitirá una carta de Marga Werkhoven, en reconocimiento de su labor como representante regional.</p>	<p>Presidencia</p> <p>Presidencia</p>
<p><b>6. Guías regionales [Resolución Conf. 11.1, Anexo 2, párrafo e)]</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p>	
<p><b>7. Informe del Comité Permanente</b></p> <p><b>7.1 Examen de la Resolución Conf. 9.24</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p> <p><b>7.2 Otras cuestiones sobre plantas</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p>	



<p><b>8. Seguimiento de las decisiones de la CdP11</b></p> <p><b>8.1 <i>Harpagophytum</i> spp.</b></p> <p>El Comité de Flora apoyará las recomendaciones formuladas en el documento PC12 Doc. WG <i>Harpagophytum</i>.</p> <p>El representante regional de África preparará un informe para la CdP12.</p>	Representante regional de África
<p><b>8.2 <i>Guaiaacum sanctum</i></b></p> <p>El Comité de Flora presentará un informe a la CdP12 recomendando que las actividades enumeradas en el párrafo iii) de la Decisión 11.114 se sigan realizando durante el próximo periodo y que, entre tanto, se prestará apoyo a la propuesta de Alemania para incluir todas las especies de <i>Guaiaacum</i> en el Apéndice II, basándose en razones de semejanza.</p> <p><b>8.3 <i>Aquilaria</i> spp.</b></p> <p>El Comité de Flora apoyará el trabajo realizado sobre <i>Aquilaria</i> y las recomendaciones formuladas por TRAFFIC Oceanía en el documento PC12 Doc. 8.3.</p> <p><b>8.4 Grupo de trabajo sobre la caoba</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p>	Comité de Flora, Alemania
<p><b>9. Propuestas técnicas para la CdP12</b></p> <p><b>9.1 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones</b></p> <p>El Comité de Flora considerará este punto del orden del día en la próxima reunión del Comité de Flora.</p> <p><b>9.2 Comercio de semillas</b></p> <p><b>9.2.1 Comentarios de la Secretaría sobre el documento PC12 Doc. 9.2</b></p> <p>El Comité de Flora dejará constancia de la necesidad de revisar y aclarar todas las resoluciones sobre las plantas en el plan de trabajo para los dos próximos años. Se incluirá en el informe de la Presidencia a la CdP12.</p>	Presidencia, Comité de Flora
<p><b>10. Propuestas sobre especies para la CdP12</b></p> <p><b>10.1 Híbridos de orquídeas propagados artificialmente</b></p> <p>El Comité de Flora apoya la propuesta de Estados Unidos de eximir ciertos híbridos de géneros de orquídeas de los</p>	Estados Unidos



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>controles de la CITES y alienta a Estados Unidos a finalizar la propuesta para presentarla a la CdP12, tomando en consideración todas las cuestiones examinadas en la PC12.</p> <p><b>10.2 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae)</b></p> <p>El Comité de Flora recomienda mayor cooperación entre Suiza y los Estados del área de distribución y que la propuesta final se enmiende tomando en consideración todos los comentarios de los Estados del área de distribución y de los Estados que no lo son.</p> <p><b>10.3 Inclusión de <i>Guaiacum</i> spp. en el Apéndice II</b></p> <p>México, en calidad de Estado del área de distribución, apoyó la propuesta de Alemania y el Comité de Flora recomendó que se estableciese contacto con Guatemala para obtener su apoyo y se tomase en consideración toda la información examinada durante la reunión.</p> <p><b>10.4 <i>Araucaria araucana</i></b></p> <p>El Comité de Flora ofrecerá asistencia a Argentina para cualquier medida sobre <i>Araucaria</i> que desee presentar a la CdP12.</p> <p>Chile comunicará a Argentina la oferta de ayuda del Comité de Flora.</p>	<p>Suiza</p> <p>Alemania</p> <p>Comité de Flora, Argentina</p> <p>Chile</p>
<p><b>11. Comercio significativo de plantas</b></p> <p><b>11.1 Problemas e incongruencias en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) y la Decisión 11.117</b></p> <p>El Comité de Flora apoyó el documento PC12 Doc. 11.1 (Rev. 1), inclusive las enmiendas hechas por el grupo de trabajo del Comité de Flora.</p>	
<p><b>11.2 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (véase la Decisión 11.117)</b></p> <p><b>11.2.1 Comercio de plantas de Madagascar</b></p> <p>El Real Jardín Botánico de Kew (Autoridad Científica del Reino Unido para la Flora), continuará trabajando en el proyecto y, cuando sea posible, organizará un cursillo en Madagascar para</p>	<p>Coordinador del Comité de Flora para el Examen del Comercio Significativo, Madagascar</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>examinar los resultados.</p> <p><b>11.2.2 Cycas</b> La Secretaría informó que aún no se había iniciado el proyecto debido a la falta de fondos. Una vez obtenidos los fondos necesarios se iniciaría el proyecto.</p> <p><b>11.2.3 Selección de taxa para proceder a su examen</b> El grupo de trabajo recomienda que se revisen los siguientes taxa: <i>Prunus africana</i>, <i>Aquilaria malaccensis</i>, <i>Pericopsis elata</i> y especies de <i>Aloe</i> de África oriental utilizadas como extractos.  El coordinador del Comité de Flora para el Examen del Comercio Significativo preparará un informe sobre los costos previstos de dichos exámenes.</p>	<p>Coordinador del Comité de Flora para el Examen del Comercio Significativo</p>
<p><b>12. Plantas medicinales</b></p> <p><b>12.1 Aplicación de la Decisión 11.165 en relación con el comercio de medicinas tradicionales</b></p> <p><b>12.1.1 Inventario de los establecimientos en los que se lleva a cabo reproducción artificial de especies cites con fines medicinales</b> La Secretaría preparará un documento para la CdP12, incluyendo los comentarios y sugerencias formuladas en la PC12.</p>	<p>Secretaría</p>
<p><b>12.1.2 Lista de especies comercializadas con fines medicinales</b> La Secretaría preparará un documento para la CdP12, incluyendo los comentarios y sugerencias formuladas en la PC12.</p> <p><b>12.1.3 Propuesta de Italia</b> No se tomaron medidas.</p>	<p>Secretaría</p>
<p><b>13. Examen de los Apéndices</b> El Comité de Flora reconoce la importancia de esta cuestión y recomienda que se le asigne alta prioridad en su Plan Estratégico.</p>	<p>Comité de Flora</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>El Comité de Flora recomienda que el desarrollo de propuestas de enmienda, basadas en la evaluación de especies arbóreas en el comercio, se incluya en el plan de trabajo para el periodo entre la CdP12 y la CdP13.</p>	Países Bajos
<p><b>14. Listas de referencia y nomenclatura</b></p> <p><b>14.1 Informe sobre la labor realizada</b></p> <p>La Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura tomará en consideración los comentarios y sugerencias del Comité de Flora y formulará recomendaciones que se incluirán en el informe a la CdP12.</p> <p><b>14.2 Lista taxonómica actualizada de <i>Opuntia</i> y segregados</b></p> <p>El Comité de Flora recomienda que México se ponga en contacto con la Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura para analizar como proceder con la lista taxonómica de <i>Opuntia</i> y segregados.</p> <p><b>14.3 Lista de especies americanas de <i>Dicksonia</i></b></p> <p>Las Partes enviarán comentarios y sugerencias sobre la inclusión de <i>Dicksonia</i> al representante de Alemania.</p> <p>El representante de Alemania preparará una lista para la CdP12 e incluirá los comentarios y las sugerencias de la PC12.</p>	<p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p> <p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura, México</p> <p>Partes, Alemania</p> <p>Alemania, Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p>
<p><b>15. Planificación estratégica (Comité de Flora)</b></p> <p>El Comité de Flora apoyará la versión enmendada del documento PC12 Doc. 15 (Rev. 1) y las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo.</p> <p>El Comité de Flora recomienda que se establezca un grupo de trabajo y que las Partes informen a sus representantes regionales sobre cualquier actividad que no haya sido mencionada en el informe.</p>	<p>Presidencia, Representantes regionales de África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Oceanía, Partes</p>
<p><b>16. Manual de Identificación</b></p> <p><b>16.1 Informe sobre la labor realizada</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p> <p><b>16.2 Identificación de cactus incluidos en el Apéndice I</b></p> <p>La Secretaría distribuirá copias del CD ROM y del libro a todas las Partes y</p>	



MEDIDAS	RESPONSABLE
examinará la posibilidad de que se traduzcan al español y francés.	
<p><b>17. Directrices para el transporte de plantas vivas</b></p> <p>El representante de América del Norte incluirá los comentarios sobre el folleto de la ITTA en el documento PC12 Doc. 17 y utilizará el folleto para preparar una guía más general.</p>	Representante de América del Norte
<p><b>18. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada - Países Bajos</b></p> <p>Véase el punto 13 del orden del día.</p>	
<p><b>19. Evaluación de los sistemas de certificación</b></p> <p>El Comité de Flora recomienda que la evaluación del sistema de certificación se postergue hasta fecha ulterior y los fondos asignados se utilicen para apoyar proyectos sobre el Examen del Comercio Significativo.</p>	
<p><b>20. Cuestiones dimanantes de la PC11, no incluidas en el orden del día</b></p> <p><b>20.1 Examen del género <i>Taxus</i></b></p> <p>El Comité de Flora recomienda que Estados Unidos, en colaboración con China e India, siga examinando esta cuestión.</p>	China, India, Estados Unidos
<p><b>20.2 Comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp.</b></p> <p>Estados Unidos, Malasia y Tailandia enviarán un artículo a la Secretaría sobre la situación actual respecto del comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp. en sus países para su publicación en el boletín "La CITES en el Mundo".</p> <p>Las Partes presentarán a Estados Unidos comentarios o información adicional sobre el comercio ilegal de <i>Paphiopedilum</i> spp.</p> <p><b>20.3 Relaciones entre la producción <i>ex situ</i> y la conservación <i>in situ</i></b></p> <p>El Comité de Flora reconoce la importancia de esta cuestión y recomienda que se incluya en el plan de trabajo del Comité como prioridad.</p> <p>El Comité de Flora apoya la decisión de la Secretaría de incluir ejemplos sobre plantas e informar a la CdP12.</p>	<p>Malasia, Tailandia, Estados Unidos</p> <p>Partes, Estados Unidos</p> <p>Comité de Flora, Presidencia</p> <p>Secretaría</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>21. Actividades de formación</b></p> <p><b>21.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada</b></p> <p>El paquete actualizado de diapositivas se producirá en un periodo de tres meses como una presentación en Power Point en internet.</p> <p>La nueva versión se actualizará nuevamente antes de la CdP12 y se distribuirá a través de internet y copias impresas limitadas.</p> <p>Los comentarios y las ideas se remitirán a la Autoridad Científica del Reino Unido.</p>	<p>Reino Unido</p> <p>Partes</p>
<p><b>22. Venta de cactus en Internet</b></p> <p>México seguirá acopiando información sobre las especies de cactus comercializadas por Internet.</p>	<p>México</p>
<p><b>23. Sistemas de producción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES y impacto sobre las poblaciones silvestres – designación de los códigos de origen</b></p> <p><b>23.1 Sistema de producción de plantas</b></p> <p>La Secretaría examinará todos los comentarios formulados por el Comité de Flora y recomendará que esta cuestión se examine con mayor detenimiento en la PC13.</p>	<p>Secretaría</p>
<p><b>24. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora</b></p> <p>La Presidencia escribirá a las autoridades CITES en África meridional sobre la posibilidad de organizar la próxima reunión del Comité de Flora.</p>	<p>Presidencia</p>
<p><b>25. Otras cuestiones</b></p> <p><b>25.1 Informe sobre la labor realizada sobre la protección y la gestión de plantas en 2001 - Autoridad Administrativa CITES de China</b></p> <p>No se tomaron medidas.</p>	



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p><b>25.2 CBD – Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora</b></p> <p>La Presidencia incluirá en su informe a la CdP12 la información pertinente del documento adoptado por el CDB en su CdP6 'Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora' (véase <a href="http://www.biodiv.org">www.biodiv.org</a>).</p>	<p>Presidencia</p>





Foto: Victoria Zentilli

Miembros del Comité de Flora

## SESIÓN A PUERTA CERRADA DEL COMITÉ DE FLORA



Participantes: Sr. J. Donaldson y Sr. Q. Luke (África), Sr. Z. Shaari y Sr. N.P. Singh (Asia), Sr. E. Forero y Sra. F. Mereles (América Central del Sur y el Caribe), Sra. M. Clemente (Presidenta) y Sr. J. de Koning (Europa), Sr. B. von Arx (América del Norte), Sr. G. Leach (Oceanía), Sr. M. Lindeque y Sr. G. van Vliet (Secretaría CITES)



## 1. Apertura de la reunión

La Sra. Clemente (Presidenta) da la bienvenida a todos los participantes y expresa su agradecimiento al país anfitrión, los Países Bajos. Asimismo, da la bienvenida a la Secretaría, al relator y a los traductores.

## 2. Reglamento

La Sra. Clemente (Presidenta) recuerda a los participantes que el Reglamento se revisó en la PC11 y solicita a los participantes si desean proponer algún cambio.

El Sr. Von Arx (representante de América del Norte) señala a la atención los problemas relacionados con los Artículos 22 y 24, a saber:

*Artículo 22:*

Cambiar "A instancia de la Presidencia o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación..." por:

"A instancia de la Presidencia, o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación ...".

*Artículo 24:*

Cambiar para que diga como sigue (nuevo texto subrayado):

"La Secretaría preparará un acta resumida de cada reunión y la remitirá a las Partes representadas en la reunión a la brevedad posible. La Secretaría tomará en consideración los comentarios recibidos en el plazo de 20 días a partir de la fecha de distribución y comunicará el acta resumida final a todas las Partes una vez haya sido aprobada por la Presidencia, y de preferencia al menos un mes antes de la próxima reunión."

Se adoptan las enmiendas propuestas al Reglamento.

La Presidenta acuerda que el borrador de las actas se distribuya por correo electrónico e internet a todos los participantes para que formulen comentarios.

## 3. Orden del día del Comité de Flora

El orden del día se adopta en su forma enmendada.

## 4. Cuestiones regionales

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de que ha participado en un grupo de trabajo sobre la revisión del Plan Estratégico, presidido por Estados Unidos de América. Anuncia a los participantes que se han expresado preocupaciones por el hecho de que en ocasiones los representantes regionales no pueden organizar reuniones regionales debido a restricciones presupuestarias. En respuesta a este problema, propone varias soluciones.

En primer lugar, que las reuniones de un día de duración se incorporen en otras reuniones y, en segundo lugar, que se obtenga financiación de fuentes externas como los comerciantes o la industria.

La Secretaría acuerda que la idea de ofrecer a las regiones la oportunidad de reunirse en reuniones generales de la CITES es excelente y añade que debería dejarse constancia de ella en el informe del Comité de Flora a la CdP12.



## 5. Planificación estratégica

La Sra. Clemente (Presidenta) comunica que el Plan Estratégico ha sido aprobado por el Comité Permanente y el Comité de Flora y propone que se establezca un grupo de trabajo para debatir pequeños cambios en los documentos PC12 Doc. 7.3 y PC12 Doc. 15. El grupo de trabajo presentará los resultados de sus deliberaciones en la reunión principal.

## 6. Presupuesto del Comité de Flora

La Sra. Clemente (Presidenta) expresa su preocupación a la Secretaría acerca del presupuesto del Comité de Flora. Señala que el Comité ha hecho ahorros en anteriores reuniones y que siempre actúa en los límites de su presupuesto. Propone que se haga un examen más analítico del presupuesto, y que en el informe del Comité a la CdP12 se deje constancia de la importancia de apoyar a los representantes regionales.

## 7. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora

La Sra. Clemente (Presidenta) informa a los participantes de que aún no se ha tomado una decisión sobre el lugar y la fecha de la próxima reunión del Comité de Flora.

## 8. Otras cuestiones

No se plantean otras cuestiones.

## 9. Clausura

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias a los participantes por su asistencia a la sesión a puerta cerrada.





Foto: Victoria Zentilli

*Sarracenia leucophylla*

## SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA



Representantes:	Sr. J. Donaldson y Sr. O. Luke (África), Sr. Z. Shaari y Sr. N.P. Singh (Asia), Sr. E. Forero y Sra. F. Mereles (América Central, del Sur y el Caribe), Sra. M. Clemente (Presidenta) y Sr. J. de Koning (Europa), Sr. B. von Arx (América del Norte), Sr. G. Leach (Oceanía)
Secretaría CITES:	Sr. M. Lindeque, Sr. G. van Vliet y Srta. V. Zentilli
Partes:	Alemania, Austria, Brunei Darussalam, Chile, China, Dinamarca, Eslovenia, Estados Unidos de América, Grecia, Hungría, Italia, Malasia, México, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania, Zimbabwe
PNUMA:	UNEP-WCMC
OIG:	Comisión europea, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)
ONG internacionales:	<i>Association technique internationale des bois tropicaux, Fauna &amp; Flora International, IWMC-CH, TRAFFIC Network, WWF Alemania</i>
ONG nacionales:	<i>American Orchid Society, Comurnat, Deutsche Kakteen-Gesellschaft E.V. (DKG), Midwest Association of Fish and Wildlife Agencies, Northeast Association of Fish and Wildlife Resources Agencies, Southeastern Association of Fish and Wildlife Agencies</i>
Número de participantes:	64



## 1. Apertura de la reunión

La inauguración oficial de la reunión se celebra en el Jardín Botánico de Leiden. La Sra. Geke Faber, Secretaria de Estado para la Agricultura, la Ordenación de la Naturaleza y la Pesca, y el Magnífico Rector de la Universidad de Leiden, Profesor Breimer, dan discursos de bienvenida, seguidos por la Presidenta del Comité de Flora, Profesora Margarita Clemente Muñoz, que da las gracias al país anfitrión y a los organizadores por su excelente labor y por la calurosa acogida a los Países Bajos. Los discursos de apertura de la Sra. Geke Faber y de la Presidenta se incluyen en el Anexo 1.

## 2. Adopción del Reglamento

La Sra. Clemente (Presidenta) explica a los participantes que el Reglamento se ha modificado ligeramente en la sesión a puerta cerrada. El Comité de Flora adopta el Reglamento tal como ha sido enmendado en la sesión a puerta cerrada.

Las principales modificaciones son:

*Artículo 22:*

Cambiar "A instancia de la Presidencia o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación..." por:

"A instancia de la Presidencia, o de cualquier miembro, el Comité decidirá mediante votación ...".

*Artículo 24:*

Cambiar para que diga como sigue (nuevo texto subrayado):

"La Secretaría preparará un acta resumida de cada reunión y la remitirá a las Partes representadas en la reunión a la brevedad posible. La Secretaría tomará en consideración los comentarios recibidos en el plazo de 20 días a partir de la fecha de distribución y comunicará el acta resumida final a todas las Partes una vez haya sido aprobada por la Presidencia, y de preferencia al menos un mes antes de la próxima reunión."

La Presidenta acuerda que el borrador de las actas se distribuya por correo electrónico e internet a todos los participantes para que formulen comentarios. La versión final de las actas se distribuirá de preferencia al menos un mes antes de la próxima reunión.

## 3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo

El orden del día y el programa de trabajo se adoptan con pequeñas modificaciones.

## 4. Admisión de los observadores

Tras pequeños cambios, los miembros del Comité de Flora o los representantes de las Partes no manifiestan objeciones y se admiten todas las organizaciones enumeradas en el documento PC12 Doc. 4 (Rev. 1).

## 5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales

y

## 6. Guías regionales [párrafo e) del Anexo 2 de la Resolución Conf. 11.1]

Los siguientes representantes regionales presentan documentos escritos: África (documento PC12 Doc. 5.1), Asia (documentos PC12 Doc. 5.2a y PC12 Doc. 5.2b), América Central, del Sur y el Caribe documento PC12 Doc. 5.3), Europa (documento PC12 Doc. 5.5), América del Norte (documento PC12 Doc. 5.4) y Oceanía (documento PC12 Doc. 5.6).



Todos los representantes presentan informes orales.

El Sr. Luke (representante de África) explica que el informe de su región ha sido compilado por ambos representantes de África y que hablaba por sí mismo. Destaca que como resultado de las preocupaciones expresadas por la *Wildlife Conservation Society*, el Gobierno de Tanzania ha acordado crear un parque nacional de 135 kilómetros cuadrados para proteger las orquídeas desde la Meseta Kitulou hasta Zambia. El representante de África informa a los participantes de que la guía regional se ha distribuido en la reunión. Declara que una vez hechas las correcciones necesarias se pondría a disposición en formato electrónico.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita al Sr. Luke por la guía regional y declara que el Comité de Flora enviaría una carta de felicitación al Gobierno de Tanzania.

El Sr. Shaari y el Sr. Singh (representantes de Asia) presentan informes regionales. El Sr. Shaari señala que se siguen desplegando esfuerzos a fin de actualizar la guía regional para las 27 Partes de Asia. Añade que no se ha celebrado ninguna reunión regional desde la última reunión del Comité de Flora, pero que está prevista una reunión subregional de los 10 países miembros de la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental) en julio de 2002.

El Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe) presenta también un informe oral explicando que se ha completado la guía regional y se ha distribuido a todos los miembros. Informa a los participantes de que Marga Werkhoven ha renunciado a su cargo de representante regional debido a problemas de salud y presenta a la Sra. María Fátima Mereles que ha tomado posesión del cargo. Añade que pese a que no se ha celebrado ninguna reunión regional, en Colombia se ha organizado con éxito un curso para los oficiales de policía (grupo de delitos contra el medio ambiente) encargados de los delitos contra las especies silvestres.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita al representante de América Central, del Sur y el Caribe por la guía regional y declara que el Comité de Flora escribiría una carta a Marga Werkhoven en reconocimiento de su labor como representante regional.

El Sr. de Koning (representante de Europa) presenta el informe regional de Europa destacando la celebración de una reunión regional en Turquía, en abril de 2001. Añade que la Unión Europea ha proporcionado fondos para la base de datos de especies, diseñada y mantenida por el UNEP-WCMC. El observador del UNEP-WCMC explica brevemente el objetivo de la base de datos, declarando que contiene información sobre las especies, inclusive los taxa incluidos en los Apéndices de la CITES. La información sobre las especies CITES cubre la historia completa de la inclusión en los Apéndices de la CITES, información sobre las reservas, la retirada de las reservas y los cupos anuales.

El representante de Europa concluye informando a los participantes de que la guía regional está disponible en la dirección siguiente:

[www.uco.es/organiza/servicios/jardin/ingles/address/marcdirec.htm](http://www.uco.es/organiza/servicios/jardin/ingles/address/marcdirec.htm)

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) hace una presentación oral sobre las actividades en la región de América del Norte. Explica que la región ha sido muy activa. Destaca los cambios realizados en la guía regional y comunica a los participantes las actividades futuras en la región. El Sr. von Arx subraya la importancia de que los representantes regionales promuevan una imagen más positiva de la CITES.

Por último, el Sr. Leach (representante de Oceanía) presenta su informe regional, señalando que el cursillo de fomento de capacidad, celebrado en Fiji, del 29 de abril al 1 de mayo de 2002, ha sido un verdadero éxito y felicita a la Secretaría por la organización del cursillo. Señala que la participación de siete países no Partes es alentadora y podría conducir a que nuevos países firmen la Convención en el próximo futuro. Concluye diciendo que los participantes en el cursillo han puesto de relieve la necesidad de dar prioridad al fomento de capacidad científica y la intención de proseguir los esfuerzos y organizar otro cursillo en los próximos 12 meses.



## **7. Informe del Comité Permanente**

### **7.1 Examen de la Resolución Conf. 9.24**

La Sra. Clemente (Presidenta) comunica a los participantes que las conclusiones de los Comités de Fauna y de Flora se han distribuido en un documento a todos los representantes regionales y representantes regionales suplentes.

Explica que muchos países han participado en la reunión del Comité Permanente y que está claro que la revisión de los criterios es una cuestión de suma importancia. Añade que ha albergado serias dudas sobre el borrador del informe final que se le remitió en noviembre de 2001 y que, dado que el Presidente del Comité de Fauna, el Presidente del Grupo de trabajo sobre los criterios y ella misma no han llegado a un acuerdo en cuanto a la preparación de un informe final conjunto, ha preparado un informe final por separado. El Comité Permanente ha decidido enviar ambos informes finales a la consideración de la CdP12.

El Sr. de Koning (representante de Europa), en calidad de miembro del Grupo de trabajo sobre los criterios, informa a los participantes de que está a favor de la posición del Presidente del grupo de trabajo y del Presidente del Comité de Fauna, y que no apoya la posición de la Presidenta del Comité de Flora.

La Presidenta informa a los participantes de que, en su opinión, sería prematuro que el Comité de Flora presentase una propuesta para modificar la Resolución Conf. 9.24 y que se necesita más tiempo para debatir esta cuestión.

El observador de México expresa apoyo a la Presidenta del Comité de Flora, señalando que, a su juicio, debería continuar el proceso, pero se pregunta cómo debería realizarse la labor.

La Presidenta declara que no está segura de la opinión de la CdP, pero estima que es necesario tomar una decisión para dedicar más tiempo a este asunto. Añade que debería tomarse en consideración todo el trabajo realizado y los comentarios formulados y que la CdP debería decidir como proseguir la labor y preparar nuevas atribuciones. Concluye diciendo que se trata de una tarea difícil debido a la diversidad de opiniones.

### **7.2 Otras cuestiones sobre plantas**

La Sra. Clemente (Presidenta) hace referencia al informe que ha presentado al Comité Permanente, diciendo que ha explicado al Comité Permanente el problema a que se enfrentan los representantes regionales en relación con la organización de reuniones regionales. Asimismo, informa de que el Comité Permanente ha felicitado al Comité de Flora por su labor y ha abordado otras cuestiones como el presupuesto y el apoyo a los representantes regionales.

### **7.3 Planificación estratégica**

La Sra. Clemente (Presidenta) presenta el documento PC12 Doc. 7.3, subrayando los cambios efectuados por el grupo de trabajo en el Plan de Acción en la reunión del Comité Permanente.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) presenta el documento PC12 Doc. 15, explicando que en el documento se incluyen medidas dirigidas al Comité de Flora, sobre las que es preciso establecer prioridades.

En respuesta a varios puntos planteados por los miembros del Comité, la Presidenta recomienda que se utilicen indicadores para medir los progresos realizados respecto de las medidas, permitiendo así que el Comité de Flora informe a la CdP sobre los progresos realizados.



La Secretaría apoya esta idea y alienta al Comité de Flora a examinar cada actividad independientemente y establecer prioridades.

La Presidenta recomienda la creación de un grupo de trabajo durante la reunión para que analice el documento PC12 Doc.15, a fin de establecer prioridades y proponer las enmiendas necesarias.

El grupo de trabajo (integrado por representantes regionales de África, Asia, Europa, América Central, del Sur y el Caribe, América del Norte y Oceanía) concluye que debe darse inmediata prioridad a tres cuestiones:

- Examen del comercio significativo
- Examen de los Apéndices
- Examen de especies no incluidas en la CITES objeto de intenso comercio

El representante de América del Norte informa de que el siguiente paso sería centrarse en actividades específicas, a fin de determinar la financiación y el calendario y establecer indicadores para supervisar los progresos.

La Presidenta recomienda que el grupo de trabajo se mantenga en contacto y que las Partes informen a sus representantes regionales acerca de cualquier actividad que no se haya identificado en este informe.

## 8. Seguimiento de las decisiones de la CdP11

### 8.1 *Harpagophytum* spp.

#### 8.1.1 Declaración conjunta de los participantes en la Conferencia regional sobre *Harpagophytum*, Windhoek, Namibia, 28 de febrero de 2002

e

#### 8.1.2 Importaciones de *Harpagophytum* en Alemania

La Sra. Domitilla Raimondo (Instituto Botánico Nacional de Sudáfrica) hace una presentación sobre el comercio, la gestión y la situación biológica de *Harpagophytum* spp. (garra del diablo). En su informe se incluye información general sobre el origen y la utilización de estas plantas y se explica la situación actual del comercio. Declara que Namibia es actualmente el principal exportador, con un 92 por ciento del comercio, seguido por Botswana, con el 5 por ciento y Sudáfrica, con el 3 por ciento. Concluye diciendo que Namibia y Botswana no está a favor de una inclusión de la especie en el Apéndice II ya que, a su juicio, tendría un efecto perjudicial sobre los ingresos de las comunidades locales. Añade que Botswana podría considerar la posibilidad de incluir la especie en el Apéndice III, a fin de compilar datos sobre el comercio y que Sudáfrica tomaría en consideración las opiniones de Namibia y Botswana.

Berit Hachfeld (Instituto de Botánica, Universidad de Hamburgo, Alemania) hace una presentación sobre la ocurrencia y la densidad de *Harpagophytum procumbens* en Namibia y Sudáfrica. Declara que el proyecto se ha iniciado con financiación del Organismo Federal para la Conservación de la Naturaleza de Alemania y proporcionaría resultados sobre la distribución y la situación de la población de *Harpagophytum* en África meridional.

El Sr. Donaldson (representante de África) informa a los participantes de que la Conferencia regional sobre la garra del diablo se ha celebrado en Windhoek, Namibia, el 28 de febrero de 2002. En la reunión participaron diversos interesados de las comunidades y países que comercian con *Harpagophytum* y se debatieron cuestiones importantes. En el documento PC12 Doc. 8.1.1 se incluye un informe de la reunión. Explica que muchos de los interesados han expresado preocupación sobre la inclusión



en los Apéndices de la CITES debido a los posibles efectos negativos que podría tener para las comunidades locales. Concluye diciendo que es preciso mayor colaboración e investigación.

El observador del Reino Unido destaca que una inclusión en el Apéndice III podría ser benéfica para la especie. Declara que podían plantearse problemas en el futuro si las plantas silvestres se exportaban y utilizaban para la reproducción a gran escala, socavando posiblemente la producción local. Explica que su inclusión en el Apéndice III ayudaría a supervisar la situación.

El observador de Alemania hace referencia al documento PC12 Doc. 8.1.2 en el que se aportan datos sobre las importaciones de *Harpagophytum* en Alemania. Declara que la información sobre el comercio presentada en ese informe no se ajusta a los datos comerciales disponibles en los países de exportación. Expresa preocupación acerca de las discrepancias y declara que una inclusión en los Apéndices de la CITES ayudaría a resolver este problema.

En respuesta a las preocupaciones expresadas sobre la forma en que debía procederse, el observador de Alemania declara que es importante establecer vínculos entre todos los interesados y alentar a la industria a participar activamente en la cuestión.

La Secretaría declara que la supervisión de *Harpagophytum* es esencial y que una inclusión en los Apéndices de la CITES podría ser de ayuda. Añade que los países no ven los beneficios de una inclusión en el Apéndice III y que tal vez sea necesario preparar información sobre la función de la inclusión en el Apéndice III y la forma en que esta cuestión se vincula con las cuestiones del CDB.

El observador del IWMC-CH declara que a veces la CITES puede proyectar una imagen muy negativa y que es preciso fomentar la idea de que la CITES apoya el uso sostenible como una respuesta a largo plazo.

La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que el Comité de Fauna acopie información con miras a preparar un informe para la CdP12 en respuesta a la Decisión 11.111 (En relación con la situación biológica y comercial de *Harpagophytum*).

El representante de África recomienda que se convoque un grupo de trabajo durante la reunión para refundir las deliberaciones y formular recomendaciones.

El grupo de trabajo resume el resultado de la reunión en el documento PC12 WG *Harpagophytum* (Anexo 3). El representante de África declara que el documento contiene información general sobre el tema, un resumen de los puntos más importantes y varias recomendaciones.

La Presidenta apoya las recomendaciones que figuran en el documento PC12 WG *Harpagophytum* y solicita al representante de África que prepare un informe para presentarlo a la CdP12. Añade que el Comité de Flora también presentaría un informe a la CdP12 en respuesta a la Decisión 11.111.

## 8.2 *Guaicum sanctum*

El observador de México informa acerca de la labor realizada en anteriores reuniones del Comité de Flora, haciendo referencia a un documento preparado por TRAFFIC América del Norte [documento PC12 Doc. 8.2 (Rev. 1)]. Informa de que en la actualidad CONABIO y el Servicio Forestal de Estados Unidos está examinando una propuesta presentada por CONABIO, para analizar los efectos de las perturbaciones antropogénicas, inclusive las prácticas agrícolas y la recolección de *Guaicum sanctum*, *G. coulteri* y *G. unijugum* en México y para clarificar la situación de las poblaciones y la ecología de estas especies en el medio silvestre.



La Sra. Clemente (Presidenta) y el Sr. von Arx (representante de América del Norte) ponen de relieve la necesidad de que el Comité de Flora realice el trabajo a que se hace referencia en el párrafo iii) de la Decisión 11.114, recalcando la importancia de presentar un informe a la CdP sobre la labor realizada.

El observador de Alemania presenta el documento PC12 Doc. 10.3, destacando la propuesta para incluir *Guaiacum* spp. en el Apéndice II. Explica que *G. sanctum* y *G. coulteri* son objeto de comercio, pero que es muy difícil diferenciar las especies a menos que se utilicen métodos perfeccionados de identificación. Añade que *G. angustifolium* también es objeto de comercio, pese a que no se conoce la situación exacta de la especie. A fin de abordar esta cuestión de "semejanza", sugiere que todas las especies se incluyan en el Apéndice II de la Convención.

El observador de México, TRAFFIC International y los representantes de África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe y Oceanía apoyan la propuesta de Alemania. El observador de México conviene también en ponerse en contacto con Guatemala para lograr su apoyo.

En respuesta a varias cuestiones, el observador de Alemania explica que el documento PC12 Doc. 10.3 es un proyecto de propuesta y que, en la medida de lo posible, se incluiría mayor información sobre la especie. La Secretaría añade que en la Resolución Conf. 9.24 se aborda la cuestión de las especies similares y destaca la necesidad de disponer de mayor información para formular dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre.

La Secretaría propone que para obtener mayor información sobre la especie podría realizarse un Examen del comercio significativo o podría solicitarse a los Estados del área de distribución que tomaran medidas para evitar un comercio insostenible. En respuesta, el observador de México menciona que su país está considerando la posibilidad de establecer cupos de exportación y que no es necesario realizar un Examen del comercio significativo.

En respuesta a una pregunta del representante de la IWMC-CH, el observador de Alemania acuerda que sería necesaria una anotación para la inclusión en el Apéndice II (#1 se utiliza ya para las especies incluidas en los Apéndices), pero que no se ha tomado una decisión sobre el tipo de anotación.

El Sr. Leach (representante de Oceanía) pregunta si hay alguna forma de identificar la especie en el lugar de extracción. El observador de Alemania responde que las especies mexicanas no son simpátricas, de modo que cabe la posibilidad de vincular la especie con el origen.

El representante de América del Norte expresa preocupación por el hecho de no poder cumplir los requisitos enunciados en la Decisión 11.114. La Secretaría responde que el Comité de Flora propondrá en la CdP12 que las actividades enunciadas en el párrafo iii) de la Decisión 11.114 deberían continuarse durante el siguiente periodo de trabajo. Entre tanto, el Comité de Flora podría apoyar la propuesta de Alemania para incluir todas las especies de *Guaiacum* en el Apéndice II, sobre la base de la semejanza.

### 8.3 *Aquilaria* spp.

La Dra. Barbara Gravendeel de la Universidad de Leiden hace una presentación sobre el proyecto de la CITES encaminado a diseñar marcadores de ADN de especies específicas en *Aquilaria* (Thymelaeaceae). Describe las características básicas de las 15 especies de *Aquilaria*, explicando que la madera está infectada por un hongo que produce una resina conocida como "gaharu". Esta resina se utiliza en rituales, medicina y perfumes. Esta resina es objeto de gran demanda que no puede abastecerse con el suministro actual. Destaca que hay problemas con la identificación. En la actualidad, solamente una especie de *Aquilaria* está amparada por la CITES y debido a que la madera que contiene la resina se comercializa normalmente como muestras disecadas, es imposible diferenciar entre esta especie y otras especies del género. Concluye diciendo que es preciso realizar mayores investigaciones para aislar el ADN en las



muestras de madera y desarrollar una prueba de identificación que podrían utilizar los oficiales de aduanas.

En respuesta a una cuestión planteada por el Sr. de Koning (representante de Europa), la Dra. Barbara Gravendeel declara que en una situación ideal y si se dispusiese de material fresco, se necesitarían aproximadamente seis meses para desarrollar instrumentos de identificación para los funcionarios de aduanas.

El observador de México hace una pregunta sobre la utilización de la fitoquímica en relación con el gaharu. La Dra. Barbara Gravendeel responde que podría ser útil pero que requeriría un nuevo proyecto con la financiación y los nuevos recursos consiguientes.

El Sr. Leach (representante de Oceanía) pregunta acerca de otros géneros que producen gaharu y sobre el comercio de estas especies. En respuesta, la Dra Barbara Gravendeel declara que no dispone de información sobre el comercio de otras especies que producen gaharu.

El observador de TRAFFIC- África Oriental/Meridional presenta el documento PC12 Doc. 8.3 sobre la recolección y el comercio de la madera de agar en Nueva Guinea. Declara que de los estudios de campo se desprende que no hay una diferencia clara entre las especies cuando se comercializan como productos. Destaca las recomendaciones formuladas en el informe y solicita contribuciones de los miembros del Comité de Flora.

El representante de Oceanía destaca la necesidad de tener un visión global del comercio de la madera de agar, y no solamente de *Aquilaria*. Dice que *Aquilaria* sería una excelente candidata para realizar un Examen del comercio significativo. Concluye diciendo que apoya decididamente la primera recomendación del documento PC12 Doc. 8.3, pero le preocupa como podría financiarse esta labor. Sugiere que es una excelente idea establecer vínculos con los comerciantes, como posible fuente de información y financiación.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita a TRAFFIC por el informe y conviene en que la financiación es una cuestión de peso. Añade que en su informe a la CdP12 hará referencia a los vínculos con los comerciantes y la industria para lograr financiación.

El Sr. Shaari (representante de Asia) solicita aclaración sobre una serie de puntos. Expresa preocupación acerca de los problemas asociados con la inclusión en el Apéndice III, si es imposible la identificación a nivel de especie. La Secretaría explica que el objetivo principal de una inclusión en el Apéndice III es que los países de importación y exportación puedan eliminar el comercio ilegal.

El Sr. Donaldson (representante de África) solicita aclaración sobre la necesidad de desarrollar métodos para supervisar la población. En respuesta, la Secretaría declara que solamente uno de cada cinco árboles de *Aquilaria* están infectados con el hongo y que dicha infección sólo puede detectarse una vez que se ha talado el árbol. Teniendo esto en cuenta, un estudio de población se centraría en el total de las poblaciones y no solamente en las que producen gaharu. El Sr. Leach (representante de Oceanía) declara que hay pruebas anecdóticas de que los colectores experimentados pueden determinar los árboles que están infectados, aunque no ha podido probarse. Añade que debería investigarse esta cuestión.

La Presidenta concluye diciendo que el Comité de Flora apoya la labor realizada sobre *Aquilaria* y las recomendaciones formuladas por TRAFFIC Oceanía.

#### **8.4 Grupo de trabajo sobre la caoba**

La Secretaría informa a los participantes de que el Grupo de trabajo sobre la caoba ha celebrado una reunión en Santa Cruz, Bolivia, del 3 al 5 de octubre de 2001. Declara que han participado 13 de los 14 Estados del área de distribución, junto con una serie de países importadores y ONGs. Señala que los participantes han presentado varios informes y se han



acordado diversas recomendaciones. Concluye diciendo que la percepción general en la reunión es que una inclusión en el Apéndice III sería positiva para reglamentar el comercio. Se prepararía un informe de dicha reunión, que se sometería a la CdP12.

## **9. Propuestas técnicas para la CdP12**

### **9.1 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones**

La Sra. Clemente (Presidenta) recuerda a los participantes que en una reunión precedente del Comité de Flora se ha establecido un grupo de trabajo para examinar las definiciones y declara que como resultado se ha preparado el documento PC12 Doc. 9.1. Lamentablemente, el presidente del grupo de trabajo no estaba en la reunión para presentar el informe y las deliberaciones sobre este punto se postergaron hasta la próxima reunión del Comité de Flora.

### **9.2 Comercio de semillas**

#### **9.2.1 Comentarios de la Secretaría sobre el documento PC12 Doc. 9.2**

El observador de Estados Unidos presenta el documento PC12 Doc. 9.2.1, declarando que se ha preparado en respuesta a la confusión reinante respecto de la Resolución Conf. 11.11 y sobre si el material cultivado a partir de semillas recolectadas en el medio silvestre se ajustan a la definición de reproducción artificial de la CITES, tal como se enuncia en la Resolución Conf. 11.11. Explica que Estados Unidos discrepa con la interpretación de la Secretaría de que los párrafos a) a e), que figuran bajo la definición de "reproducidas artificialmente" en la Resolución Conf. 11.11, deberían leerse separadamente. El observador de Estados Unidos hace también referencia a la Resolución Conf. 10.16 (Rev.), en cuanto a la definición "criado en cautividad". Declara que es similar a la Resolución Conf. 11.11, y observa que en ambos casos las definiciones se aplican a los tres Apéndices. Por consiguiente, no puede pretenderse que la Resolución Conf. 11.11 se refiere únicamente al Apéndice II, al decidir si un determinado espécimen se ajusta a la definición de reproducido artificialmente en el contexto de la CITES. Una posible solución sería incluir un párrafo como "el material cultivado a partir de material exento podría considerarse como reproducido artificialmente".

La Secretaría conviene en que puede haber un problema con la interpretación de esta resolución e informa a los participantes de que los párrafos a)-e), enumerados bajo la definición de reproducidos artificialmente en la Resolución Conf. 11.11 deberían leerse por separado.

La Secretaría observa que muchas resoluciones sobre animales y plantas son difíciles de entender y recomienda que se simplifiquen y vuelvan a redactarse.

El observador del Reino Unido sugiere que se proporcione a todas las Partes una guía de aplicación sencilla para ayudarlas a interpretar las resoluciones.

La Secretaría comunica a los participantes que en la CdP12 espera poder explicar todos los elementos relacionados con las plantas y la CITES disponibles para todas las Partes.

El observador de la IWMC-CH acuerda que la situación se presta a confusión y que la interpretación de la definición es difícil.

La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que el Comité de Flora incluya la necesidad de revisar y aclarar todas las resoluciones relacionadas con las plantas en el programa de trabajo para los dos próximos años y que se deje constancia de esta recomendación en el informe a la CdP12. A sugerencia del Sr. Donaldson (representante de África),



solicita a las Partes que indiquen si encuentran problemas con la interpretación. Los comentarios podrían utilizarse como base para preparar guías y aclarar puntos.

## 10. Propuestas sobre especies para la CdP12

### 10.1 Híbridos de orquídeas propagados artificialmente

La Sra. Clemente (Presidenta) recuerda a los participantes que en la 11a. reunión del Comité de Flora celebrada en Langkawi, Malasia, se ha creado un grupo de trabajo para que examine la posibilidad de presentar una propuesta para eliminar los híbridos reproducidos artificialmente de seis géneros seleccionados de orquídeas. Explica que se ha pedido a Estados Unidos y a la *American Orchid Society* que redacten una propuesta.

El observador de Estados Unidos declara que se ha redactado una propuesta para eximir determinados híbridos de orquídeas reproducidos artificialmente sobre la base de que se producen en grandes cantidades y no tienen repercusión sobre las poblaciones silvestres. Expresa su agradecimiento a Ned Nash de la *American Orchid Society* por la labor realizada en este proyecto. Añade que se ha expresado preocupación respecto de las cuestiones de observancia y sobre el hecho de que a menudo los híbridos de plantas no se diferencian de las especies de plantas; en algunos países los recursos son escasos, las plantas reproducidas tal vez no parezcan reproducidas artificialmente, lo que ocasionaría problemas. Solicita al Comité de Flora que formule comentarios sobre la propuestas y esos problemas.

Varios participantes expresan apoyo a la propuesta, pero convienen en que la observancia es un problema. El observador de Austria destaca el hecho de que las plantas reproducidas artificialmente se comercializan a menudo en grandes contenedores y sugiere que una posibilidad de resolver las cuestiones de observancia podría ser incluir en la propuesta la forma en que se comercializan las plantas.

La Presidenta sugiere que deberían incluirse una medida cautelar. Propone que las Autoridades Administrativas podrían certificar que el material que se comercializa procede de un vivero del que se sabe que produce material reproducido artificialmente.

Los representantes regionales de Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía apoyan la propuesta.

La Presidenta felicita al grupo de trabajo y a Estados Unidos por su labor y recomienda que este país complete la propuesta a tiempo para la CdP12, tomando en consideración todas las cuestiones debatidas en la reunión del Comité de Flora.

### 10.2 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae)

El observador de Suiza presenta el documento PC12 Doc. 10.2, señalando los progresos realizados en relación con las propuestas para las dos especies de Cactaceae que se habían presentado a la 11a. reunión del Comité de Flora. Declara que las propuestas se han remitido a todas las Partes mediante la Notificación No. 2002/009, de 6 de marzo de 2002, solicitando a las Partes interesadas que remitiesen sus comentarios a la Autoridad Administrativa de Suiza a más tardar el 6 de junio de 2002, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar las propuestas revisadas para la CdP12. Además de estas propuestas, señala a la atención el PC12 Doc. 11.2.3, declarando que se ha examinado un número de especies *Opuntia* y que se ha concluido que no planteaban problemas de conservación. Añade que en un documento publicado recientemente por un especialista en cactus de México se hace referencia al hecho de que el reconocimiento de las especies *Opuntia* es fácil incluso para los no especialistas.

El observador de Chile reconoce la labor realizada por Suiza pero expresa inquietud por la supresión de los Apéndices. Informa a los participantes de que en Chile hay varias especies de *Opuntia* amenazadas y de que la observancia y la identificación podían ocasionar problemas.



El observador de Chile desea hacer también una corrección en las actas de la anterior reunión del Comité de Flora. En la página 35 de la versión inglesa, el texto debería decir: “*El observador de Chile apoya la opinión de México en relación con los cactus con hojas, añadiendo que hay un género correspondiente a Maihuenia en América del Sur, respecto del que se disponía de escasa información taxonómica*”.

El observador de México también expresa inquietud acerca de la propuesta para suprimir de los Apéndices. Informa a los participantes de que varias especies son endémicas de México y que se desconoce la situación de la población de esas especies. Añade que en la propuesta se ha indicado que no existe comercio, pero un estudio de internet ha puesto de relieve que hay al menos 14 especies a la venta.

El observador de México señala a la atención el documento PC12 Doc. 14.2, preparado por la Autoridad Científica de México, sobre una lista taxonómica actualizada de *Opuntia* y segregados. Añade que México celebraría una reunión sobre *Opuntia* el 30 de mayo de 2002 y solicita a Suiza que no presente la propuesta hasta que no se disponga de mayor información sobre la situación.

El observador de Estados Unidos informa a los participantes de que un elevado porcentaje del total de los cactus decomisados en su país entre 1998 y 2000 han sido especies de *Opuntia* y que esta prueba de comercio ilegal podría afectar el apoyo de Estados Unidos a esta propuesta.

El Sr. de Koning (representante de Europa) expresa apoyo a la propuesta, declarando que al parecer el comercio no afecta negativamente a las especies concernidas. Sugiere que Suiza refine las propuestas con la ayuda de los Estados del área de distribución y otros Estados interesados.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita a Suiza por la preparación de la propuesta y recomienda que celebre nuevas consultas con los Estados del área de distribución. Insta a Suiza a que tome en consideración todos los comentarios y prepare una propuesta revisada para la CdP12.

El observador de Suiza da las gracias a los miembros del Comité de Flora por sus comentarios. Declara que compilaría y evaluaría todos los comentarios y tomaría una decisión sobre la forma de proceder con la propuesta. Recuerda a los participantes que hay dos propuestas diferentes y que deberían abordarse por separado.

### 10.3 Inclusión de *Guaiaecum* spp. en el Apéndice II

Véase el punto 8.2 del orden del día.

### 10.4 *Araucaria araucana*

La Secretaría informa a los participantes de que como resultado de una objeción formulada por Filipinas (sobre la base de que posee plantaciones de *Araucaria araucana*), se ha pedido a las Partes que enmienden la inclusión de *Araucaria* mediante votación por correspondencia. Declara que la votación por correspondencia ha fracasado por falta de quórum.

La Sra. Clemente (Presidenta) declara que reina cierta confusión sobre si existen poblaciones de *Araucaria* en Filipinas. Según un especialista de la UICN, no se conoce la existencia de poblaciones en Filipinas. Pese a ello, la Presidenta recuerda a los participantes que Filipinas tiene derecho a formular una objeción. Solicita al Comité de Flora que ayude a aclarar la situación.

Tras cierto debate, la Presidenta solicita al observador de Chile que informe a Argentina de que el Comité de Flora ayudará y apoyará a Argentina en esta cuestión. Insta a los participantes a proporcionar información y formular comentarios que ayuden a Argentina a preparar la propuesta a tiempo para la CdP12.



## 11. Comercio significativo de plantas

### 11.1 Problemas e incongruencias en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) y la Decisión 11.117

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) recuerda a los participantes que en la reunión precedente del Comité de Flora se ha establecido un grupo de trabajo para colaborar con el grupo de trabajo convocado por el Comité de Fauna. El mandato del grupo de trabajo consistía en asegurar el reconocimiento de los diferentes requisitos del examen de animales y plantas.

Presenta el documento PC12 Doc. 11.1 (Rev. 1), explicando que contiene pormenores sobre el resultado de las deliberaciones para aclarar y simplificar el Examen del comercio significativo de plantas del Apéndice II. Hace un resumen de los cambios efectuados en el texto. Recomienda que el Comité de Flora se ajuste al mismo proceso que el Comité de Fauna en el marco de esta resolución y se deje constancia de ello en el plan de trabajo. Concluye diciendo que el objetivo es suprimir las partes redundantes, definir las distintas fases, simplificar el proceso y concentrar todos los elementos del Examen del comercio significativo en una sola resolución.

La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que un grupo de trabajo integrado por representantes regionales de América del Norte (presidente), Asia, África y Oceanía y observadores de Chile, Estados Unidos, México, la Unión Europea, TRAFFIC África Meridional, la UICN y IWMC-CH, se reúna para debatir el documento PC12 Doc.11.1 (Rev. 1), a fin de garantizar que el proceso simplificado preparado por el Comité de Fauna se aplica también a las plantas.

El representante de América del Norte comunica los resultados del grupo de trabajo, informando a los participantes acerca de los cambios presentados en el documento revisado PC12 Doc. 11.1 (Rev. 2) (véase asimismo el documento CdP12 Doc. 48).

Señala que el grupo de trabajo ha identificado cinco puntos importantes [véase el documento PC12 Doc. 11.1 (Rev. 2), punto 5, párrafos a-e] y que se han hecho pequeños cambios para lograr consistencia en todo el texto.

Propone que en la próxima reunión del Comité de Flora se haga una presentación para definir claramente las diferentes etapas del examen y su papel en el proceso. Añade que el grupo de trabajo ha ratificado la propuesta del Comité de Fauna de que es preciso dejar constancia en una resolución la importancia de realizar un examen de la eficacia del Examen del comercio significativo, que ese examen podía dimanar de una decisión en la CdP12 y que la labor debería completarse antes de la CdP14.

La Presidenta concluye que el Comité de Flora apoya los cambios efectuados en el documento por el grupo de trabajo y los miembros del Comité de Flora.

### 11.2 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (véase la Decisión 11.117)

#### 11.2.1 Comercio de plantas de Madagascar

El Sr. McGough (Coordinador del Examen del comercio significativo) informa sobre la situación del proyecto de examinar el comercio de plantas de Madagascar. Se refiere al documento PC12 Doc. 11.2.1, declarando que el examen se está realizando en colaboración con las Autoridades Administrativa y Científica CITES de Madagascar. Todos los datos compilados en el examen se resumirían y traducirían al francés y se remitirían a las Autoridades CITES de Madagascar. Añade que la próxima fase del proyecto consiste en convocar un cursillo en Madagascar para examinar toda la información disponible y formular recomendaciones para potenciar el comercio



sostenible de las especies concernidas. Aún no se ha fijado una fecha para el cursillo debido a la situación política en Madagascar.

La Secretaría comunica a los participantes que en la 18a. reunión del Comité de Fauna, celebrada en abril de 2002, Madagascar anunció una moratoria al comercio de seis meses. Declara que la Secretaría no ha podido ponerse en contacto con las autoridades malgaches para confirmar esta información.

### 11.2.2 Cycas

La Secretaría anuncia que la financiación prevista para este proyecto se ha utilizado en gran medida en el Examen del comercio significativo en Madagascar. Declara que se espera que el proyecto se inicie a finales de año, cuando el Oficial de Flora tome posesión de su cargo.

### 11.2.3 Selección de taxa para proceder a su examen

La Secretaría recuerda a los participantes que en la 11a. reunión del Comité de Flora, un grupo de trabajo analizó los datos comerciales para un grupo de especies y preparó una lista de especies objeto de preocupación. Desde esa reunión, la Secretaría ha evaluado los datos comerciales para esas especies y ha resumido sus resultados en el documento PC12 Doc. 11.2.3.

El Sr. Luke (representante de África) señala que los datos sobre *Aloe ellenbeckii* en el documento son incorrectos. Declara que es probable que los datos se refieran a una de las especies más comunes encontradas en Kenya.

El Sr. McGough (Coordinador del Examen del comercio significativo) destaca la necesidad de realizar un estudio sobre *Pericopsis elata*. Señala que es difícil formular dictámenes sobre la extracción no perjudicial del medio silvestre y que es preciso revisar esta especie con carácter urgente.

En respuesta a una cuestión del observador de México, la Secretaría y el Coordinador del Examen del comercio significativo explican los criterios utilizados para evaluar la especie. El Coordinador explica además que el proceso conlleva examinar todos los datos disponibles sobre la especie, recurrir a los especialistas y solicitar asesoramiento y cooperación de los Estados del área de distribución. Añade que el proceso es difícil, ya que los datos comerciales no siempre son exhaustivos. Sin embargo, la combinación de obtener toda la información disponible y consultar con los especialistas y los Estados del área de distribución es el método más apropiado.

El observador de la Comisión Europea informa a los participantes de que la UE expresó preocupación respecto de *Pericopsis elata* en noviembre de 2001 y había publicado una opinión negativa sobre Camerún. No obstante, esta opinión se modificó en abril de 2002 a la espera del resultado de un examen. Añade que en cuanto al examen de los helechos arborescentes, la Comisión Europea ha concertado un contrato con el UNEP-WCMC y que podría disponer de mayor financiación.

La Secretaría señala que es mejor no examinar demasiadas especies a la vez, ya que la experiencia del Comité de Fauna demuestra que no se logran necesariamente buenos resultados. Sugiere que el Comité de Flora se centre en un número limitado de especies, en función de los recursos disponibles, y tenga en cuenta que las plantas de Madagascar y las cycas son ya objeto de examen.

En respuesta a una cuestión del Sr. Donaldson (representante de África), la Secretaría declara que hay restricciones presupuestarias y que el Comité tiene que decidir las especies a las que debe darse prioridad.



La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que el Coordinador del Examen del comercio significativo convoque a un grupo de trabajo durante la reunión para establecer prioridades sobre las especies que han de examinarse.

El grupo de trabajo concluye que debe darse prioridad al examen de las siguientes especies:

- *Prunus africana*
- *Aquilaria* spp.
- *Pericopsis elata*
- *Aloe* spp. de África oriental (incluidas las especies comercializadas como extractos)

En respuesta a una solicitud de la Presidencia, el Coordinador acuerda presentar una propuesta resumida y un desglose de presupuesto para el examen de estas especies.

## 12. Plantas medicinales

### 12.1 Aplicación de la Decisión 11.165 en relación con el comercio de medicinas tradicionales

#### 12.1.1 Inventario de los establecimientos que reproducen artificialmente especies incluidas en la CITES con fines medicinales

La Secretaría presenta el documento PC12 Doc. 12.1.1, sobre la aplicación de la Decisión 11.165 para preparar un inventario de los establecimientos que reproducen artificialmente especies de los Apéndices CITES con fines comerciales. La Secretaría expresa cierta inquietud sobre la ingente labor que entrañaría este proceso y pregunta al Comité de Flora que examine los beneficios. Declara que el Comité de Fauna ha concluido que los beneficios del proceso para la conservación no estaban claros y que era preciso definirlos antes de iniciarse el trabajo. Añade que la cuestión se examinó en el Comité Permanente, en el que se acordó que se trataba de una actividad de baja prioridad ya que el propósito no estaba muy claro. La Secretaría propone que el Comité de Flora considere la posibilidad de recomendar en la CdP12 que las Autoridades Administrativas inicien un inventario nacional de los establecimientos en sus países.

El observador de Austria apoya esta idea añadiendo que el trabajo podía coordinarse con el Centro Mundial de Información sobre la Biodiversidad del CDB, que tal vez dispone ya de información sobre el particular.

La Sra. Clemente (Presidenta) conviene con la Secretaría en que se trata de una enorme tarea y propone que en el futuro, cuando se tome una decisión en la CdP, las Partes que propongan una decisión cuantifiquen el trabajo requerido.

El observador de México pregunta si el Comité de Flora cumple la Decisión 11.165. Añade que sería más apropiado determinar lo que se requiere exactamente en el momento en que se adopte la decisión y evaluar luego los beneficios.

La Secretaría responde que un gran número de decisiones se adoptan en la CdP y los requisitos no siempre están claros. Propone que se informe a la CdP acerca de esta cuestión.

El observador de los Países Bajos acuerda que debe asignarse baja prioridad a esta tarea y que las futuras propuestas deberían incluir los gastos posibles y los recursos humanos para tener una idea más clara.

El representante de la Unión Europea señala a la atención el hecho de que los datos del UNEP-WCMC son a menudo especulativos en términos de si las especies eran



explotadas concretamente para fines medicinales o si el uso medicinal era un subproducto de otra utilización.

La Presidenta recomienda que la Secretaría prepare un documento para la CdP12 con los comentarios y sugerencias del Comité de Flora. Sugiere que si la CdP desea continuar con esta cuestión, podría hacerse mediante una Notificación a las Partes.

#### 12.1.2 Lista de especies comercializadas con fines medicinales

La Secretaría presenta el documento PC12 Doc. 12.1.2, explicando que este elemento de la Decisión 11.165 constituye un considerable desafío y lleva anexo el problema de cómo se define el término "fines medicinales" y si las especies se comercializan internacionalmente con fines medicinales. Pide al Comité de Flora que decida si este proyecto debe considerarse como alta prioridad.

Varios observadores apoyan estas preocupaciones y subrayan que no se dispone de los recursos necesarios para realizar esta tarea. Varios participantes ponen en tela de juicio los objetivos originales en la Decisión 11.165 y convienen en que en las futuras decisiones deben definirse claramente los objetivos. Todos los participantes acuerdan que hay que hacer una enorme labor y que, si bien la información es importante, no era una alta prioridad.

La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que la Secretaría prepare un documento para la CdP12, prestando especial atención a los problemas puestos de relieve en las deliberaciones del Comité de Flora. Añade que la lista de plantas en el documento PC12 Doc. 12.1.2 es correcta en términos de la CITES y el comercio internacional y debería incluirse en el informe.

#### 12.1.3 Propuesta de Italia

El observador de Italia presenta el documento PC12 Doc. 12.1.3 sobre el comercio de plantas medicinales cultivadas en Italia. Explica que la Autoridad Científica de Italia ha comenzado a estudiar la situación de algunas plantas medicinales italianas que estaban potencialmente amenazadas por el comercio.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita a Italia por su labor y alienta la continuación de este estudio.

### 13. Examen de los Apéndices

La Sra. Clemente (Presidenta) recuerda a los participantes que esta cuestión se examinó en la reunión precedente del Comité de Flora y alienta a todas las Partes a cooperar con el Comité al respecto.

El Sr. Donaldson (representante de África) informa a los participantes de que los países de África meridional han revisado varias especies y presentarían una propuesta a la CdP12 para transferir *Aloe thorncroftii* del Apéndice I al Apéndice II. Añade que Lesotho está examinando la recolección sostenible de *Aloe polyphylla* y piensa presentar una propuesta para transferir esta especie a un Apéndice de menor protección. No obstante, esta propuesta no se terminaría a tiempo para la CdP12.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) declara que las especies evaluadas mediante este proceso están cubiertas bajo el Proyecto S109 de la CITES. Añade que hay preocupaciones respecto *Saussurea costus*, ya que no está claro si hay datos completos para apoyar la inclusión en el Apéndice I.



El observador de Suiza expresa inquietud acerca de *Saussurea costus*, incluida en el Apéndice I. Declara que a menudo es difícil rastrear la especie, ya que hay repetidas transferencias entre Alemania y Suiza durante el proceso.

El observador de Alemania apoya los comentarios de Suiza y solicita al representante de Asia si se ha considerado la posibilidad de presentar una propuesta a la CdP13 para transferir esta especie al Apéndice II. Añade que el principal exportador es China, donde todo el material se reproduce artificialmente. Los Estados del área de distribución son India y Pakistán.

El Sr. Singh (representante de Asia) informa a los participantes de que se pondrá en contacto con el Gobierno de China y preparará un documento, según proceda. Añade que en anteriores reuniones de la CdP se han identificado problemas en relación con los Estados del área de distribución que no celebran consultas respecto de algunas propuestas.

La Presidenta subraya que la cooperación de los Estados del área de distribución es extremadamente importante y alienta a los países consumidores a colaborar con los Estados del área de distribución.

El observador de Estados Unidos anuncia a los participantes que su país sometería varias propuestas a la consideración de la CdP12. Entre otras, una propuesta para transferir *Dudleya traskiae* del Apéndice I al Apéndice II y una propuesta para suprimir *Lewisia maguirei* del Apéndice II.

La Presidenta concluye diciendo que es una cuestión importante y recomienda que se considere como una actividad de alta prioridad en el plan estratégico.

## 14. Listas de referencia y nomenclatura

### 14.1 Informe sobre la labor realizada

El Sr. McGough (Vicepresidente del Comité de Nomenclatura) expone los progresos realizados sobre las listas de referencia y la nomenclatura. Señala a la atención el documento PC12 Doc. 14.1, enumerando las listas de referencia disponibles y esbozando posibles planes futuros. Añade que hay planes para trabajar con el UNEP-WCMC sobre los helechos arborescentes y pide al Comité de Flora que formule comentarios y sugerencias sobre futuras tareas y posibles fuentes de financiación.

El Sr. Donaldson (representante de África) hace un comentario sobre la utilidad de las listas de referencia. Informa a los participantes de que el Grupo de Especialistas sobre Cycas ha preparado una guía de cycas que está disponible en el sitio web:

<http://plantnet.rbgsyd.gov.au/PlantNet/cycad>

El observador de Austria informa acerca de la situación actual de la lista de referencia sobre *Bulbophyllum*. Explica que se ha completado el acopio de datos en bruto (más de 6.000 nombres) y que se está tratando de obtener financiación (aproximadamente USD 20.000) para la próxima fase del proyecto. Añade que la lista (no solo los nombres aceptados) estaría disponible en forma impresa y en Internet. Concluye diciendo que el Herbario Nacional de la Universidad de Leiden ha recibido una subvención de cuatro años para examinar *Bulbophyllum* y otras especies de la familia y que el estudio proporcionaría más datos para la lista de referencia. Finaliza diciendo que pendiente de la disponibilidad de fondos, Austria espera completar la parte técnica del trabajo antes de la CdP13.

El observador de Suiza informa de que se está preparando un nuevo léxico sobre Cactaceae y que estaría disponible en dos años.

El observador de México anuncia a los participantes que un nuevo libro sobre cactus mexicanos está en imprenta. Añade que los datos se incluirían también en la web.



El observador de Alemania declara, en relación con el léxico sobre Cactaceae, que si bien es excelente disponer de otras fuentes de información, la Lista de referencia sobre Cactaceae aprobada por la CITES debería constituir la referencia principal. Añade que se trata de una lista autónoma que debería actualizarse a su debido tiempo. Asimismo, expresa inquietud acerca de la Lista de referencia de *Euphorbia*, declarando que es preciso proceder a su actualización y que esta tarea debería considerarse prioritaria. Recomienda que se compile un Addendum que contenga todos los nuevos taxa amparados por la CITES.

La Sra. Clemente (Presidenta) concluye recomendando que el Vicepresidente del Comité de Nomenclatura tome nota de los comentarios y de las sugerencias de los miembros del Comité de Flora y formule recomendaciones sobre tareas futuras en un informe a la CdP12.

#### **14.2 Lista taxonómica actualizada de *Opuntia* y segregados**

El observador de México presenta el documento PC12 Doc. 14.2, una actualización de la lista de *Opuntia* y segregados. Explica que el documento contiene información básica y se utilizaría como base para proseguir los trabajos.

En respuesta a una cuestión del observador de Alemania, el observador de México explica que el trabajo no ha sido publicado y que la información contenida en el documento constituye una pequeña parte del informe final. Añade que el paso siguiente sería recibir aportaciones de otros especialistas.

El Sr. McGough (Vicepresidente del Comité de Nomenclatura) felicita a México por la producción de la lista y sugiere que se someta a publicación y luego se presente a la consideración de la próxima CdP o se incluya en una edición de la lista de referencia, siguiendo la opción más apropiada.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita igualmente a México y recomienda que México y el Vicepresidente del Comité de Nomenclatura se mantengan en contacto para proseguir esa labor.

#### **14.3 Lista de especies americanas de *Dicksonia***

El observador de Alemania presenta el documento PC12 Doc. 14.3, señalando que la lista no está completa y que se ha creado en respuesta a las nuevas anotaciones añadidas a las especies *Dicksonia* en la CdP precedente. Solicita al Comité de Flora que formule comentarios o sugerencias.

El Sr. Leach (representante de Oceanía) sugiere que como la lista será utilizada por organismos de aplicación de la ley, la distribución de las especies se indique a escala nacional.

La Sra. Clemente (Presidenta) conviene en que debe especificarse claramente la información sobre la distribución y recomienda que cualquier otro comentario sobre la lista se remita a Alemania a tiempo para que deje constancia de ello en el informe que ha de presentar a la CdP12.

### **15. Planificación estratégica (PC)**

Véase el punto 7.3 del orden del día.

### **16. Manual de Identificación**

#### **16.1 Informe sobre la labor realizada**

La Secretaría presenta el documento PC12 Doc. 16.1, informando a los participantes de que se presentará un informe más detallado a la CdP12.



El Sr. von Arx (representante de América del Norte) reconoce la excelente labor realizada en relación con el Manual de Identificación y señala a la atención del Comité de Flora la publicación del Manual de Identificación sobre las maderas tropicales de Canadá, financiado por el Gobierno de Estados Unidos y las autoridades canadienses. Añade que el personal de aduanas utiliza el manual para identificar maderas tropicales y que podía distribuirse a las personas interesadas.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias a Canadá por el Manual de Identificación sobre las maderas tropicales y sugiere que se remita una copia del mismo a cada uno de los miembros del Comité.

El observador de Estados Unidos informa a los participantes de que su país ha enviado un CD-ROM a la Secretaría que contiene material de identificación sobre varias especies.

## **16.2 Presentación de un libro sobre la identificación de cactus incluidos en el Apéndice I**

El observador de Suiza hace una presentación del Manual de Identificación sobre los cactus del Apéndice I, mostrando un CD-ROM e informando a los participantes de que el manual, actualmente en inglés, se ha remitido a la Secretaría para que lo distribuya a todas las Autoridades Administrativas y Científicas.

El Dr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe), el Sr. de Koning (representante de Europa), el Sr. von Arx (representante de América del Norte), y observadores de México y la República Checa felicitan a Suiza por el Manual de Identificación.

El observador de México informa a los participantes de que ha previsto organizar una reunión con especialistas en cactus el 30 de mayo de 2002. Declara que es posible que en esa reunión alguien se ofrezca a traducir el manual.

La Sra. Clemente (Presidenta) felicita a Suiza por la publicación e insta a las Partes a que presten asistencia para traducir el manual al español y francés.

## **17. Directrices para el transporte de plantas vivas**

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) informa a los participantes de que en una reunión precedente del Comité de Flora presentó el documento PC11 Doc. 17. En respuesta a los comentarios y sugerencias formuladas en esa reunión, ha preparado una versión actualizada, a saber el documento PC12 Doc. 17. El representante de América del Norte añade que ha consultado con la Presidencia del Grupo de trabajo sobre transporte del Comité de Fauna y con la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA). La IATA presenta un folleto sobre el acondicionamiento de los artículos perecederos y el representante de América del Norte recomienda al Comité de Flora que colabore con la IATA para incluir los requisitos necesarios para las plantas y utilice el folleto para producir una guía más general.

Concluye diciendo que incluiría en el documento la información presentada en el folleto de la IATA.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias al representante de América del Norte por su labor y recomienda al Comité de Flora que apoye las sugerencias formuladas por el representante de América del Norte y los cambios realizados en el documento PC12 Doc. 17.

## **18. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada - Países Bajos**

El Sr. de Koning (representante de Europa) informa a los participantes de que a pesar de las reiteradas solicitudes, sólo cuatro países han respondido a la evaluación de las especies arbóreas preparada por los Países Bajos. Pregunta al Comité de Flora cómo desea proseguir esta labor.



El observador del UNEP-WCMC recuerda a los participantes que después de anteriores reuniones se habían enviado informes a todas las Partes. Declara que si las Partes no han recibido los informes podían enviarse de nuevo, lo cual se aplicaba igualmente a las versiones en español y francés.

El observador de Austria destaca el hecho de que la lista está disponible en Internet. Las universidades y las Autoridades Científicas tienen acceso a esta lista y pueden controlar los nombres comunes de las especies arbóreas. Añade que sería útil que las Partes controlasen la lista y comunicasen los nombres comunes que aún no figuraban en ella.

El representante de Europa señala que los datos disponibles son incompletos y en ocasiones incorrectos. Insta a los Estados del área de distribución a que controlen los datos y comuniquen las correcciones a los Países Bajos.

La Secretaría recuerda al Comité el hecho de que en la PC11, ya se había adoptado un informe en relación con la Decisión 11.116 para presentarlo a la CdP12.

En respuesta a las cuestiones planteadas por el Sr. von Arx (representante de América del Norte), la Sra. Clemente (Presidenta) declara que ya existe un mecanismo para realizar este tipo de revisión y que ya se han identificado más de 300 especies. Añade que esta revisión es una tarea de alta prioridad y pregunta a los Países Bajos si podía preparar una serie de propuestas específicas basándose en los datos resultantes de esta revisión, para presentarlas a la consideración de la próxima reunión del Comité de Flora y de la CdP12.

El representante de Europa dice que es posible preparar un informe para presentarlo a la CdP12, pero que no está seguro de lo útiles que serían las propuestas dada la escasa información disponible.

La Presidenta concluye diciendo que en el marco de la revisión de los Apéndices, una serie de propuestas basadas en la evaluación de las especies arbóreas debería incluirse en el programa de trabajo siguiente y presentarse a la PC13. Estas propuestas permitirían que el Comité de Flora centrara su atención en las especies arbóreas seleccionadas.

## 19. Evaluación de los sistemas de certificación

La Secretaría recuerda a los participantes que en la reunión precedente del Comité de Flora solicitó a TRAFFIC International que preparase una propuesta para evaluar los sistemas de certificación. En respuesta a esta solicitud, TRAFFIC International ha preparado el documento PC12 Doc. 19, siendo el objetivo de la propuesta "evaluar si los sistemas de certificación forestal existentes eran compatibles con los requisitos de formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre en el marco de la CITES para la exportación de especies arbóreas incluidas en el Apéndice II". La Secretaría comunica a los participantes que el costo del proyecto ascendería a USD 10.000 y que se disponía de financiación si el Comité de Flora decidía seguir adelante con el proyecto.

El observador de Estados Unidos informa a los participantes de que los sistemas de certificación actuales sólo abarcan a una minoría de poblaciones y que pueden cambiar considerablemente de un país a otro. Declara que si bien los sistemas de certificación podían asistir a la CITES en el futuro, es aún muy pronto para iniciar el estudio.

El observador de Malasia manifiesta su acuerdo con el observador de Estados Unidos, añadiendo que la certificación de la madera es voluntaria y hay diferentes fases en los distintos países y que el sistema de certificación forestal no se aplica ampliamente, ya que solamente el 2,7 por ciento del total de los bosques mundiales está sometido actualmente a certificación. Dice que le preocupa que la propuesta podría discriminar ciertos sistemas, debido a que se encuentran en diferentes fases de desarrollo. Concluye diciendo que la CITES debería proceder con cautela y que como no hay sistemas para cada especie, no podrían utilizarse para sustituir el requisito de formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre.



El Sr. McGough (Coordinador del Examen del comercio significativo) propone que si los fondos no se utilizan para apoyar la propuesta podrían utilizarse para apoyar otros proyectos como el Examen del comercio significativo.

El observador de Austria declara que el CDB ha examinado esta cuestión en la CdP precedente y, por ende, podrían establecerse vínculos para evitar una duplicación de las tareas.

El Sr. de Koning (representante de Europa) sugiere que puede ser útil investigar uno o dos de los sistemas para comprobar si pueden utilizarse para ayudar a formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) concuerda con los observadores de Malasia y Estados Unidos y recomienda que se aplase la evaluación.

Los Sres. Singh y Shaari (representantes de Asia) acuerdan que el estudio sería prematuro. El Sr. Shaari declara que muchos especialistas de bosques están tratando de definir lo que se entiende por sostenible y que aún queda mucho trabajo por hacer.

El observador de IWMC-CH expresa preocupación por las cuestiones políticas y económicas asociadas con esta propuesta, declarando que a menudo los Estados del área de distribución consideran los sistemas de certificación como obstáculos al comercio y que frenan el comercio legítimo en ciertos países.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias a los participantes por sus comentarios y recomienda que se aplase la evaluación y que los fondos disponibles se utilicen para otros proyectos, como el Examen del comercio significativo de *Pericopsis*.

El observador de Estados Unidos apoya esta recomendación y el uso alternativo de los fondos.

## 20. Cuestiones dimanantes de la PC11, no incluidas en el orden del día

### 20.1 Examen del género *Taxus*

El observador de Estados Unidos presenta el documento PC12 Doc. 20.1, informando a los participantes de que en la 11a. reunión del Comité de Flora se decidió que China, Estados Unidos, Francia e India deberían colaborar en un examen del comercio de tejo, a fin de determinar si debían incluirse otras especies en el Apéndice II, si el comercio de artículos derivados de las especies *Taxus* se reconocían fácilmente y si debían estar sujetos a los controles de la CITES. Estados Unidos ha enviado cartas a los Estados del área de distribución y ha recibido varias respuestas. Concluye diciendo que la cuestión más importante es saber si la actual inclusión de *Taxus* es efectiva y solicita al Comité de Flora que formule comentarios.

El observador de Hungría informa acerca de la situación de *Taxus* en su país, explicando que solamente prospera una especie, *Taxus baccata*, y que la población está protegida por la legislación nacional. Expresa preocupación acerca de la inclusión del género *Taxus* en el Apéndice II, declarando que esta inclusión podía ocasionar dificultades prácticas en cuanto a la observancia y el control.

Los observadores de Polonia, República Checa y Suiza apoyan los comentarios formulados por el observador de Hungría.

El observador de China apoya la inclusión en el Apéndice II, añadiendo que es preciso abordar los problemas asociados con los controles. Expresa inquietud de que la inclusión de extractos químicos y derivados podía ocasionar problemas al tratar de diferenciar las especies.



El observador de Italia presenta el documento PC12 Doc. 20.1.1, sobre el examen del género *Taxus* en Italia. Explica que hay profunda preocupación sobre el elevado nivel de plantas medicinales importadas y recomienda la inclusión del género en el Apéndice II.

La Secretaría declara que el problema actual es que el comercio de extracto (Taxol) no está reglamentado. El taxol puede comercializarse libremente y, por ende, la CITES no tiene ninguna repercusión sobre las poblaciones protegidas.

El observador de China informa a los participantes de que hay tres especies y tres variedades de *Taxus* en China y de que si en los controles se incluían los extractos y los derivados químicos podían plantearse problemas para diferenciar las especies.

La Sra. Clemente (Presidenta) concluye diciendo que el principal problema reside en la identificación de los derivados. Recomienda que Estados Unidos inicie el examen y colabore con China e India a fin de lograr una mayor comprensión de todas las cuestiones asociadas con *Taxus*. Añade que antes de presentar una propuesta de inclusión deberían tomarse en consideración todos los comentarios de los Estados del área de distribución y los miembros del Comité de Flora.

## 20.2 Comercio ilegal de *Paphiopedilum* spp.

El observador de Estados Unidos recuerda a los participantes que en la 11a. reunión del Comité de Flora, Estados Unidos y Suiza presentaron documentos sobre el comercio ilegal de *Paphiopedilum* spp. Anuncia que desde esa reunión, Estados Unidos ha confiscado un número de plantas de *Paphiopedilum* comercializadas ilegalmente. Estas se han utilizado para producir semillas y plántulas en frascos que podrían ofrecerse en el mercado para satisfacer la demanda de material ilegal. Añade que hay una firma comercial en Estados Unidos dispuesta a reproducir las plantas para ayudar en la reintroducción en el medio silvestre.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) informa a los participantes de que se ha visto una situación semejante con las plantas carnívoras del género *Nepenthes*. Se manifiesta igualmente a favor de reintroducir estas plantas.

La Secretaría solicita a Estados Unidos, Malasia y Tailandia que preparen un artículo sobre este tema para *CITES News*, a fin de ampliar los conocimientos sobre el particular y sobre la forma en que actúan los distintos países. Propone que la cuestión se examine con mayor detalle en la próxima reunión del Comité de Flora.

La Sra. Clemente (Presidenta) recomienda que los miembros del Comité de Flora remitan sus comentarios a Estados Unidos.

## 20.3 Relación entre la producción *ex situ* y la conservación *in situ*

La Secretaría presenta el documento PC12 Doc. 20.3, explicando que hay cada día mayor inquietud sobre el impacto de la producción *ex situ* sobre las poblaciones silvestres. Señala a los participantes que de conformidad de la Decisión 11.102, se ha enviado una notificación invitando a todas las Partes y organizaciones a proporcionar información sobre las relaciones entre los sistemas de producción *ex situ* y los programas de conservación *in situ* para cualquier especie incluida en los Apéndices de la CITES. En el momento de la reunión, no se ha recibido ninguna respuesta a esa notificación. La Secretaría añade que el Comité de Fauna ha sugerido que vuelva a enviarse la notificación, abarcando también a las plantas. Solicita comentarios al Comité de Flora y que presente ejemplos concretos sobre las plantas.

La Sra. Clemente (Presidenta) apoya esta sugerencia y solicita al Comité de Flora que presente ejemplos.



Los observadores de Alemania, Austria y México y los representantes regionales de África (en nombre del Grupo de Especialistas en Cycas) y América del Norte apoyan la recomendación y presentan ejemplos.

El observador de Austria hace hincapié también en la necesidad de vincular esta cuestión con otras convenciones como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Añade que la formación de este vínculo puede servir de ayuda a las comunidades locales y la sustentabilidad.

El observador de México conviene en que este asunto es importante y que la producción en grandes cantidades no favorece necesariamente la conservación *ex situ*. Declara que los objetivos de la CITES debían ser más creativos, a fin de lograr el equilibrio justo y apoya la sugerencia de trabajar con el CDB y con las comunidades locales. Concluye subrayando que debía investigarse la conservación *in situ*. Los problemas suelen plantearse cuando los Estados que no son Partes del área de distribución, con tecnología más avanzada, producen plantas en grandes cantidades, haciendo que los Estados del área de distribución no puedan competir en el mercado.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) declara que se trata de una cuestión muy importante para el Comité de Flora y que debería considerarse como alta prioridad. Apoya la idea de publicar una notificación y sugiere que se enmiende ligeramente para cambiar el tono de la redacción. Señala a la atención un cursillo celebrado en Florida en diciembre de 2001, organizado por el Programa de Especies de la UICN. El cursillo se utilizó como primer medida en el proceso de revisar los costos y los beneficios para la conservación de los sistemas comerciales de cría en cautividad y reproducción para las especies silvestres y para diseñar una estrategia encaminada a determinar nuevas medidas sobre este asunto.

El observador de la CSE/UICN informa a los participantes de que los resultados del cursillo celebrado en Florida figuraban en el Anexo 2 del documento PC12 Doc. 20.3. Señala que los tres grupos de trabajo en Florida, encargados de las plantas medicinales, la acuicultura y los animales terrestres, recomiendan firmemente que antes de que se inauguren establecimientos de producción comercial se realice una evaluación de los riesgos. Añade que como medida de seguimiento del cursillo de Florida, la UICN tiene la intención de desarrollar un proyecto para realizar una serie de estudios de caso para examinar los factores de conservación y socioeconómicos asociados con la producción comercial *ex situ*. El concepto del proyecto requiere mayor diseño y debates con los donantes y es una tarea de alta prioridad para la red de TRAFFIC.

Concluye diciendo que el informe final se incluiría en la web y que la UICN apoya la continuación de estas tareas después de la CdP12.

La Presidenta concluye diciendo que esta cuestión se incluiría en el programa de trabajo del Comité de Flora como prioridad, y que el Comité de Flora apoya la decisión de la Secretaría de refundir toda la información e incluir las opiniones y ejemplos proporcionados por los miembros del Comité de Flora en el informe a la CdP12.

## 21. Actividades de formación

### 21.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada

El observador del Reino Unido comunica a los participantes que el paquete actualizado de diapositivas "La CITES y las Plantas – Guía del usuario" se ha finalizado prácticamente y se incluirá en Internet. Añade que después de la próxima CdP, el paquete volverá a actualizarse y se pondrá a disposición en un CD-ROM. Anuncia que ya se ha iniciado la labor sobre las suculentas y orquídeas y que una vez finalizada, estos paquetes se podrán a disposición en un CD-ROM y en Internet.



La Sra. Clemente (Presidenta) alienta la labor realizada y solicita a los participantes que formulen comentarios e ideas al Reino Unido.

## **22. Venta de cactus en Internet**

El observador de México presenta el documento PC12 Doc. 22, declarando que en el informe se incluye una lista de viveros que ofrecen cactus a través de internet y solicita a los miembros del Comité de Flora que revisen la lista. En el informe se incluyen también pormenores sobre los cactus más solicitados. Añade que se remitirá a la Presidenta del Comité de Flora un CD-ROM con todos los datos (de los 27 campos del Access Database).

El representante de la Asociación de Viveros Alemanes observa que en el informe se muestran únicamente las especies ofrecidas, pero no se indica la demanda. Añade que se necesita más información y que debería hacerse un estudio más detallado. Concluye diciendo que la Asociación está dispuesta a prestar asistencia.

El observador de México da las gracias al representante de la Asociación de Viveros Alemanes por su oferta y declara que el informe es una muestra de datos, y que en la base de datos puede obtenerse información más detallada.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias al observador de México y alienta la continuación de esta labor.

## **23. Sistemas de producción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES e impacto sobre las poblaciones silvestres – designación de los códigos de origen**

### **23.1 Sistema de producción de plantas**

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) presenta el documento PC12 Doc. 23.1, recordando a los participantes que en la reunión precedente del Comité de Flora se decidió realizar un examen de los sistemas de producción y compilar información sobre los códigos utilizados. A tenor de esta decisión, se ha consultado con los países y se ha puesto de relieve que se utilizan diversos sistemas de producción. La Autoridad Administrativa de Estados Unidos presenta una lista de categorías amplias que podría definirse con mayor detalle en caso necesario. No obstante, se estima que no es necesario presentar una nueva lista de códigos para la aplicación de la CITES. Concluye diciendo que podría ser útil crear nuevos códigos para las categorías específicas.

La Secretaría da las gracias al representante de América del Norte por su informe y declara que si bien se ha vuelto muy complicada, esta cuestión es importante y está vinculada con la formulación de dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre. Añade que raramente se conoce el origen preciso de los especímenes en el comercio y, por ende, se desconocía el impacto para la conservación. La Secretaría informa a los participantes de que hay un consenso cada día mayor en favor del uso de códigos de origen adicionales, en particular para casos específicos como los bulbos de Georgia. Concluye diciendo que en la CdP12 se considerarán la situación y la necesidad de utilizar nuevos códigos.

El Sr. Shaari (representante de Asia) destaca la necesidad de utilizar nuevos códigos en relación con la madera tropical. En muchos casos, las semillas recolectadas para las plantaciones tienen escasa viabilidad. Sin embargo, se logra mucho más éxito dejando que las semillas caigan y germinen en su medio natural. El suelo bajo el árbol madre puede manipularse y las semillas germinadas pueden recolectarse y replantarse. En este caso, el origen del espécimen se conoce y la zona de crecimiento ha sido manipulada. Declara que no hay diferencia entre esta modalidad y las plantaciones y sugiere que se considere bajo la Resolución Conf. 11.11, reglamentación del comercio de plantas.



El observador de IWMC-CH declara que los problemas se plantean al tratar de determinar si la exportación de un espécimen es perjudicial para las poblaciones silvestres. Añade que la utilización de códigos múltiples no sería necesariamente una ayuda y podría incluso complicar la cuestión.

El observador de Estados Unidos apoya la opinión del observador de IWMC-CH y expresa preocupación respecto de la repercusión de utilizar el código de origen "W" en los permisos. Declara que en general esto se percibe negativamente. Concluye diciendo que el ejercicio de revisar los sistemas de producción podía ser benéfico para las Partes si se asocia con la identificación de los posibles riesgos y peligros.

La Secretaría da las gracias al Comité de Flora por todos los comentarios y felicita a los miembros por su objetividad. Recomienda que esta cuestión se examine nuevamente en la próxima reunión del Comité de Flora a fin de preparar un informe para la CdP13.

#### **24. Lugar y fecha de la 13a. reunión del Comité de Flora**

La Sra. Clemente (Presidenta) comunica a los participantes que se pondría en contacto con Botswana, Namibia y Sudáfrica como posibles países anfitriones de la próxima reunión del Comité de Flora, provisionalmente prevista en agosto de 2003.

#### **25. Otras cuestiones**

##### **25.1 Informe sobre la labor realizada sobre la protección y la gestión de plantas en 2001 - Autoridad Administrativa CITES de China**

El observador de China se refiere al documento PC12 Doc. 25.1, señalando a los participantes que el informe se ha enviado a la Secretaría y a otras Partes.

##### **25.2 CDB – La Estrategia Global para la Conservación de Plantas**

La Sra. Clemente (Presidenta) informa sobre el enorme éxito de la Estrategia Global para la Conservación de Plantas, aprobada en la CdP6 del CDB. Destaca la Meta 11, en la que se estipula que "ninguna especie de flora silvestre estará sometida a una explotación insostenible por razones de comercio internacional". Informa a los participantes de que se ha distribuido a los miembros un borrador del documento final, pero que el CDB aún no ha distribuido el documento final. Añade que una vez se haya distribuido este informe, todos los participantes deberían recibir una copia y en el informe de la Presidenta a la CdP12 se haría mención de la estrategia a fin de promover la sinergia entre el CDB y la CITES.

#### **Alocución de clausura**

Antes de declarar clausurada la reunión, la Sra. Clemente (Presidenta) expresa su agradecimiento a los organizadores de la reunión, en particular al Sr. de Koning y a su personal, por el maravilloso lugar que han elegido, y por la tranquilidad con que se había desarrollado la reunión. Además, da las gracias a los miembros del Comité por su excelente trabajo y a todos los participantes por sus contribuciones a los debates.



Subasta de flores en Aalsmeer